

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31817 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número 162/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0003144, se ha dictado, en fecha 31 de julio de 2014, Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso y la extinción de la mercantil concursada Alzaga Suministros Industriales, S.L., con CIF B-09114117 y domicilio social en Burgos, calle Alcalde Martín Cobos, 10, Pentasa I.

2. Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 3 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140045213-1